

DECRETO N ° E-2759/2014 /

COLINA, 13 de Noviembre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: **1.)** Providencia N° 2885 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **MARISEL ARELLANO SALDIAS**, donde solicita autorización para cerrar la calle Manuel Rodríguez, entre Pasaje Ocho y Pasaje Nueve, Población O'Higgins, para realizar un **"EVENTO BENEFICO"**, el día sábado 15 de Noviembre de 2014, con la finalidad de recaudar fondos para costear operación. **2.)** Ord. N° 166/14 de fecha 12 de Noviembre de 2014, del Director de Transito (S), donde informa que no hay inconvenientes en cerrar la calle Manuel Rodríguez, entre Pasaje Ocho y Pasaje Nueve, Población O'Higgins, para realizar un, para realizar la actividad benéfica.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

Tómase conocimiento del **"EVENTO BENEFICO"**, que realizará doña **MARISEL ARELLANO SALDIAS**, el cual se realizará el día Sábado 15 de Noviembre de 2014, en calle Manuel Rodríguez, entre Pasaje Ocho y Pasaje Nueve, Población O'Higgins, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/JZC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo